



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2025-00109848- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE JEFE DE PRECEPTORES D.E. (CÓD. 311), EN REEMPLAZO DEL SR. HORACIO MARTÍNEZ LIPRANDI (LEG. 32202), P OR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 49º, Apdo. II, Inc. 'a' del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por el Sr. **HORACIO MARTÍNEZ LIPRANDI**, DNI 20.786.410, (Leg. 32202), en un cargo titular de Jefe de Preceptores D.E (Cód. 311), **desde el 01/03/2025 y hasta el 28/02/2026**; y que se tramita por : EX-2025-00096745-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en dicho cargo (Cód. 311), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la actividad académica;

Que el antecedente inmediato anterior de designación de personal suplente, en dicho cargo (Cód. 311), desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2025, se tramita por EX-2024-00095302-UNC-ME#ESCMB;

Lo dispuesto en el Inciso "n", Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Sra. **MARÍA INÉS JUAREZ MOYANO**, DNI 24.992.946 (Leg. 40908), en un cargo de Jefa de Preceptores D.E (Cod. 311), **desde el 01/03/2025 y hasta el 30/04/2025**, en reemplazo del Sr. Horacio Martínez Liprandi, DNI

20.786.410, (Leg. 32202); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el mencionado docente.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación suplente de la Sra. María Inés Juárez Moyano, DNI 24.992.946 (Leg. 40908), en dicho cargo (Cód. 311), desde el 01/05/2025 y hasta el 28/02/2026; según lo dispuesto por la OHCS N° 02/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el mencionado docente.

ARTÍCULO 3°: La docente María Inés Juárez Moyano, DNI 24.992.946 (Leg. 40908), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.